



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE LA SOLANA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2017, acordó la aprobación provisional de las siguientes tasas:

- Imposición de la Tasa y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del servicio de alcantarillado.
- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos urbanos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cubo de la Solana, 8 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 2269

BOPSO-133-24112017